



ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2020, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las diez horas del día 30 de abril del 2020, en la Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante APITUX, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. Ing. Adolfo Garcez Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia, C.P.A Rosa Irma Solís Alejandre, Coordinador de Archivos, Integrantes del Comité; C.P.A. María Elena Pérez Flores, Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Vanessa González Mar, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, Ing. Iván Israel Mirafuentes Ramón, Subgerente de Ingeniería y Ecología en calidad de invitados, todos Servidores Públicos de la APITUX; bajo el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SUBIRÁ A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), PRESENTADA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

-----ACUERDOS-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

EL Titular de la Unidad de Transparencia hace del conocimiento de los integrantes del comité e Invitados, que a las diez horas del día 30 de los corrientes, se llevaría a cabo la reunión.

Se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de cada asistente, verificándose el quórum a efecto de que los acuerdos que se tomen tengan validez. **ANEXO I**

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.





3.- REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SUBIRÁ A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), PRESENTADA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES.

Acto seguido, el Titular de la Unidad de Transparencia, pone a la vista de los integrantes del comité e invitados, la información que fue objeto de generar (**Versión Pública**).

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Comité de Transparencia dentro de sus funciones está facultado para para determinar la clasificación de la información motivo del presente asunto, con fundamento en lo que, para tales efectos que señala el artículo 44 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. El Comité, procede a revisar la documentación que fue necesario generar a **versión pública**.

1.- GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

1.1 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES. ANEXO II

CONTRATOS Y DICTAMENES	CANTIDAD
Contratos GAFI 2020	3
Dictámenes GAFI 2020	0
TOTAL	3

- **CONTRATOS GAFI 2020.**

APITUX-GAFI-S-01/2020, APITUX-GAFI-S-02/2020, APITUX-GAFI-S-03/2020.

2.- GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA.

2.1 SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA. ANEXO III

CONTRATOS	CANTIDAD
GOIN SRO 2020	4
GOIN OP 2020	2
TOTAL	6

- **CONTRATOS GOIN SRO 2020.**

CONTRATO APITUX-GOIN-SRO-01-20, CONTRATO APITUX-GOIN-SRO-02-20, CONTRATO APITUX-GOIN-SRO-03-20, CONTRATO APITUX-GOIN-SRO-04-20.

Handwritten signatures in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





• **CONTRATOS GOIN OP 2020.**

CONTRATO APITUX-GOIN-OP-01/20, CONTRATO APITUX-GOIN-OP-02/20.

De la revisión a los documentos antes citados, se desprende que la información testada de los documentos se trata de información de carácter confidencial como lo son los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

De conformidad con lo previsto por el artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Cabe mencionar, que los datos personales, son considerados como información confidencial, que debe ser protegida, intransferible e indelegable, que por disposición legal queda prohibido su acceso, distribución, comercialización, publicación y difusión general de forma permanente, con excepción del titular de la información y las autoridades competentes que, conforme a la ley, tengan acceso a ella.

Será confidencial la información que contenga datos personales de una persona física identificada o identificable, de manera enunciativa: origen étnico o racial; características físicas; características morales; características emocionales; vida afectiva; vida familiar; domicilio particular; número telefónico particular; patrimonio; ideología; opinión política; creencia o convicción religiosa; creencia o convicción filosófica; estado de salud física; estado de salud mental; preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad, como la información genética, etc.

Por lo anterior, este Comité de Transparencia, resuelve:

- 1) De la revisión al numeral 1 **(1.1)**, el Comité determina aprobar la **Versión Pública** de los contratos, anteriormente precisados, emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas.
- 2) De la revisión al numeral 2 **(2.1)**, el Comité determina aprobar la **Versión Pública** de los contratos SRO y contratos OP anteriormente precisados, emitidos por la Gerencia de Operaciones e ingeniería.

RESOLUTIVOS

El Comité de Transparencia resuelve:

PRIMERO.- Por lo motivos expuestos en el considerando SEGUNDO, numeral **(1 y 2)** el Comité de Transparencia, aprueba las **Versiones Públicas** presentada por las Unidades Administrativas Responsables. **ANEXO II y III.**

vgy





SEGUNDO.- Así mismo, se instruye a la Unidad de Transparencia, para efectos que notifique a las Áreas Responsables, para que genere los hipervínculos y procedan con el llenado de formatos al que correspondan, para dar cumplimiento en tiempo y forma.

4.- ASUNTOS GENERALES.-----

No existen asuntos generales a tratar.

5.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.-----

No existiendo asuntos que tratar, se da por terminada la presente acta, a las once horas del mismo día de su inicio, dando fe y firmando al margen y/o al calce los que en ella intervienen.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA.**

Ing. Adolfo Garcez Cruz
Gerente de Operaciones e Ingeniería.
(Con voz y voto)

COORDINADORA DE ARCHIVOS.

C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre
Subgerente de Administración
(Con voz y voto)

INVITADOS

C.P.A. María Elena Pérez Flores
Gerente de Administración y Finanzas.
(Con voz, pero sin voto)

Ing. Iván Israel Mirafuentes Ramón
Subgerente de Ingeniería y Ecología
(Con voz, pero sin voto)

Lic. Vanessa González Mar
Jefa del Departamento de Recursos
Materiales.
(Con voz, pero sin voto)

